

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ID N° 869-3-LE24

En la ciudad de Punta Arenas, con fecha 24 de enero de 2025, se procede a declarar Adjudicada la Licitación para la contratación del Servicio solicitado en la Licitación ID N° 869-3-LE24.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de compras de bienes y servicios Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.627 de fecha 29 de noviembre de 2024, y en consideración al informe de evaluación de fecha 24 de enero de 2025, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA.**
- **RUT.: 71.195.600-K.**
- **Monto: \$50.145.002.- IVA incluido.**

Los fundamentos que la Comisión de Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

1.- Cumplimiento de requisitos formales:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA, obtiene un puntaje de **100**, por presentar todos los antecedentes de la oferta administrativa solicitados.

2.- Precio:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **96,72** puntos con una oferta de \$50.145.002.- impuestos incluidos, y según la fórmula de cálculo (menor precio/precio oferta) x 100.

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **100** puntos, ya que no presenta multas aplicadas en los últimos 5 (cinco) años conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- Calidad técnica del servicio:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **20** puntos cumpliendo parcialmente con los requerimientos solicitados. Lo anterior, porque no cumple con las exigencias mínimas establecidas en el punto 2.7.1 Requerimientos Generales para la Oferta Técnica, punto 4., Condiciones de empleo y remuneración, que indica que los oferentes deberán considerar una remuneración igual o superior a 2,5 veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional, en el caso de trabajadores contratados en jornada completa. En caso de trabajadores contratados en jornada parcial, la remuneración deberá ser proporcional a la remuneración ofertada para el trabajador de jornada completa, teniendo en cuenta, las horas consideradas para la jornada respectiva. En esta propuesta el oferente presenta en el Anexo N° 9 para la jornada de 12 horas semanales, una remuneración proporcional inferior a lo solicitado para las condiciones de empleo y remuneraciones.

5.- Experiencia del oferente:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **100** puntos, ya que presenta contratos y/o certificados de experiencia por 25 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.

Para constancia se detallan los contratos y/o certificados de experiencia considerados para efectos de esta evaluación:

Contrato/Certificado	Empresa o Institución	Duración (meses)	Mes Inicio / Mes Término
ACUERDO DE DESEMPEÑO AÑO 1 OPERACIÓN CENTRO DE NEGOCIO SERCOTEC PUERTO MONTT	SERCOTEC	8	Abril 2024 a Diciembre 2024
ACUERDO DESEMPEÑO AÑO 3 OPERACIÓN CENTRO DE NEGOCIO SERCOTEC CHILOÉ	SERCOTEC	10	Enero 2024 a Octubre 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, ID 869-2-LE23	SERCOTEC	12	Abril 2023 a Abril 2024
ACUERDO DESEMPEÑO AÑO 2 OPERACIÓN CENTRO DE NEGOCIO SERCOTEC CHILOÉ	SERCOTEC	12	Enero 2023 a Diciembre 2023
ACUERDO DE DESEMPEÑO OPERACIÓN CENTRO DE NEGOCIO SERCOTEC PUERTO MONTT	SERCOTEC	3	Octubre 2022 a Diciembre 2022
ACUERDO DE DESEMPEÑO OPERACIÓN CENTRO DE NEGOCIO SERCOTEC PUERTO MONTT	SERCOTEC	9	Enero 2022 a Septiembre 2022

6.- Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **50** puntos, ya que en la propuesta presentada:

- La profesional que realizará la de atención de público cuenta con 36 meses de experiencia en los servicios requeridos en los últimos 3 años, considerando la comparación entre lo detallado en el Anexo N° 3 y en su Currículo Vitae.
- La profesional que realizará la de atención de terreno cuenta con 30 meses de experiencia en los servicios requeridos en los últimos 3 años, considerando la comparación entre lo detallado en el Anexo N° 3 y en su Currículo Vitae.
- El profesional que realizará las funciones de comunicaciones cuenta con 20 meses de experiencia en los servicios requeridos en los últimos 3 años, considerando la comparación entre lo detallado en el Anexo N° 3 y en su Currículo Vitae.

7.- Iniciativas sustentabilidad Ambiental:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **0** (cero) puntos en este factor puesto que no selecciona y no acredita ninguno de los sub criterios señalados en el Anexo N° 7.

8.- Desarrollo Inclusivo:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **80** puntos, según lo indicado y acreditado para los sub-criterios en el Anexo N° 8:

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" la condición que efectivamente acredita en la oferta	Medios de acreditación presentados por el oferente
1	Contratación de personas en situación de discapacidad	Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se debe adjuntar copia de la credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido.	X	El oferente adjunta de 1 (una) persona contratada: Su credencial del Servicio de Registro Civil e Identificación Chile – Registro Nacional de la Discapacidad y su respectivo Contrato de Trabajo Indefinido.
2	Contratación de	Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de	X	El oferente

	personas adulto mayor	manera indefinida. Se debe adjuntar el certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido.		adjunta de 2 (dos) personas contratadas: Sus certificados de nacimiento y sus respectivos Contratos de Trabajo y modificaciones de éstos, en donde se establece que son Indefinidos.
3	Contratación de jóvenes sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses contados desde el mes de cierre de la licitación.	Esta condición se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de la AFP donde está afiliado, que no ha tenido cotizaciones en los últimos seis meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, más el contrato indefinido de la persona acreditada. Se considerarán personas entre los 18 y 24 años inclusive.		
4	Equidad de género	El empleador cuenta con una política de sueldos "a misma función igual sueldo" o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Para acreditar este punto se deberá presentar planilla de trabajadores, en la que se visualice que existe un porcentaje de 50% o más que corresponden a mujeres o política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa. En los casos de personas naturales que prestan el servicio de manera personal, se considerará su propia condición femenina, quedando este punto acreditado con la presentación de su certificado de nacimiento.	X	El oferente presenta documento que contiene: Informe de Personal de la empresa, firmado por su representante legal, en donde se visualiza que existe más de un 50% que corresponden a mujeres.
5	Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley.	Posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se acreditará con la presentación del certificado emitido por la CONADI que acredite la condición de ser parte de alguna minoría étnica y el contrato de trabajo indefinido.	X	El oferente presenta de 3 (tres) personas contratadas: Sus certificados de acreditación de la calidad indígena emitidos por la CONADI y sus respectivos Contratos de Trabajo y/o modificaciones de éstos, en donde se establece que son Indefinidos.

El oferente obtiene este puntaje de **80** puntos, ya que presenta el Anexo N° 8 y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados (sub-criterios Nros.: 1, 2, 4 y 5) en el Anexo N° 8, con documentos entregados según lo solicitado en las Bases.

9.- Equidad de Género:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **0** (cero) puntos, dado que NO cuenta con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

10.- Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:

La fórmula para evaluar este factor es la siguiente:

$$\text{Puntaje criterio} = \left(\frac{\text{sueldo bruto de la oferta a evaluar}}{\text{Mayor sueldo bruto ofertado}} \right) \times 100$$

Considerando el Anexo N° 9 presentados por los 3 oferentes se tiene que el Mayor sueldo bruto ofertado es la cantidad de: \$2.910.000.-, que corresponde al oferente FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA, por lo tanto, se obtiene la siguiente evaluación:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO LA ARAUCANÍA obtiene **100** puntos, dado que es el mayor sueldo bruto ofertado:

$$(\$2.190.000/\$2.910.000) * 100 = 100$$

Que, según consta en la respectivo Ficha del Proveedor el Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

Comunicación efectuada en virtud al artículo 21 de la ley 19.886. Formalícese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato

LIDIA LUEIZA BAEZA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

